



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00153790-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN CINCO (5) HORAS CÁTEDRA PARA COORDINACIÓN DE LA CARRERA T.S.U. EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES (CÓD. 228), EN REEMPLAZO DEL PROF. DANIEL PALOMBINI

VISTO

La **RDIR-2025-39-E-UNC-DIR#ESCMB**, por la cual se designa, como suplente, al Prof. **VICTOR OMAR PALAZZESI**, DNI 34.094.481 (Leg. 48779), en cinco (5) horas cátedra para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), **desde el 11/02/2025 y hasta el 12/03/2025**, en reemplazo del Sr. Daniel Enrique Palombini, DNI 17.382.240 (Leg. 38287); por licencia por enfermedad (Inc. "c" Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15);

Y CONSIDERANDO:

Que la designación interina del Prof. Daniel Enrique Palombini, DNI 17.382.240 (Leg. 38287) en dichas horas cátedra para Coordinación (Cód. 228) finaliza el 22/02/2025, conforme RR-2023-3165-E-UNC-REC;

Que corresponde rectificar la RDIR-2025-39-E-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de corregir la fecha de término de la designación y no afectar la percepción de haberes de los docentes involucrados;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, la RDIR-2025-39-E-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido que, donde

dice: “desde el 11/02/2025 y hasta el 12/03/2025”, **debe decir: desde el 11/02/2025 y hasta el 22/02/2025.**

ARTÍCULO 2°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.